

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO DE
LA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 2347/

LAS CABRAS, 14 AGO 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 78/2014, presentada por don Froilán Lara Tobar [REDACTED] en el sentido que se le autorice Ampliación de Giro de la patente comercial "Minimercado de Bebidas Alcohólicas" a giro de "Minimercado de Bebidas Alcohólicas y Juegos Electrónicos", con domicilio comercial en Eleodoro Matte #15, Las Cabras.

Memorándum N° 302/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por don Froilán Lara Tobar.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

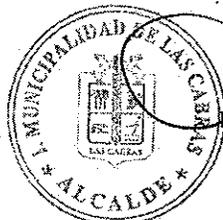
DECRETO:

1. AUTORIZASE, Ampliación de Giro de la Patente Comercial de "Minimercado de Bebidas Alcohólicas" a "Minimercado de Bebidas Alcohólicas y Juegos Electrónicos", presentada por don Froilán Lara Tobar, [REDACTED] con domicilio comercial en Eleodoro Matte #15, Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE